

CAPÍTULO IV

LA CORRUPCIÓN Y LA DISCIPLINA A LAS REGLAS DEL JUEGO

En relación a la estabilidad política es necesario desarrollar algunas de las características más sobresalientes del juego político en México: la corrupción administrativa y la disciplina a las reglas del juego político.

La disciplina a las reglas del juego tiene un origen histórico vinculado a la Revolución Mexicana en su proceso de institucionalización. En aquella época, la indisciplina consistía en el levantamiento armado de los pequeños grupos militares, lucha de caudillos, los cuales perseguían la toma del poder. Dos fueron las medidas para contrarrestarla: la persuasión a base del otorgamiento de prebendas, punto éste vinculado con la corrupción, y la represión total de los inconformes, por medio de la formación de dos instituciones trascendentales en los primeros años de la pacificación, el ejército regular y los caciquismos locales apoyados con la fuerza del poder federal, mismas que sirvieron de base a la organización del Partido Nacional Revolucionario en 1929. Desde luego que en la actualidad las medidas disciplinarias han cambiado en su contenido, aunque no en su eficacia, pues el no respetar las reglas del juego político impuestas, puede producir consecuencias que afecten al individuo y al grupo en sus intereses particulares —desplazamiento del puesto, la deshonra pública y la prisión por delitos del orden común—, y, en caso de que el rompimiento de las reglas del juego sea tendente al cambio del sistema, en las últimas décadas esta postura ha sido excepcional y poco importante a nivel nacional, como sucede con las acciones aisladas de los guerrilleros que afectarán no sólo los intereses materiales del individuo o del grupo, sino que puede llegar a los casos extremos de la represión política.

Para concluir haré algunos señalamientos sobre el tema de la corrupción. Es necesario decir que existen pocos estudios serios sobre el tema, de éstos se desprende que ella es producto de dos circunstancias que se interrelacionan: una de carácter político y otra de índole técnica. Según esta segunda tesis, la corrupción es un problema prioritariamente de organización y ésta se terminará por medio de una reforma administrativa que tecnifique y racionalice el aparato burocrático, planificando su funcionamiento y operacionalizando medidas de control a los actos administrativos de los empleados y funcionarios públicos, tendentes a evitar y corregir las desviaciones del modelo racional establecido.

Según la tesis de la corrupción como mecanismo de control político, ésta es producto de una serie de conductas socialmente aceptadas, entre ellas, la solución extrajurídica de acciones jurídicamente sancionadas.

A continuación señalaré dos características de las más relevantes de la corrupción, según la segunda tesis:

1. La legitimación social de la corrupción administrativa, entendida como enriquecimiento inexplicable, tanto por quienes dan, como por quienes reciben.

2. La corrupción es una forma recíproca de control entre el poder político y el económico. Lo que permite la estabilidad del sistema y la movilidad pacífica de su *élite* política, preservándolos así de cualquier forma de gobierno dictatorial u oligárquico y generando la autonomía de la *élite*, ya que debido a ella la *élite* política en su desplazamiento no afectará los intereses de los factores reales de poder económico, político o social, lo que la convierte en cierta medida en una “autoridad anónima”.